



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 19.

*En cumplimiento al numeral 19 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO CUENTA CON CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026** en virtud de que la institución no requiere de los mencionados contratos para el cumplimiento de sus funciones.*

En la ciudad de Totonicapán a cuatro de mayo del año dos mil veintiséis.



Lic. Luis Joya López Tzuc
Jefe Administrativo Financiero
Gobernación Departamental Totonicapán